

Substancialismo y fenomenismo en el pensamiento de Alberto Rougés

Substantialism and phenomenism in Alberto Rougés' thought

Andrés Budeguer*

RESUMEN

El objetivo principal del presente estudio es proporcionar algunas herramientas interpretativas que nos permitan ahondar en el pensamiento de Alberto Rougés (1880-1945), filósofo y pensador tucumano. Las preocupaciones intelectuales de nuestro pensador fueron múltiples. No tan solo practicó la filosofía de manera sistemática, sino que también se encontró profundamente turbado durante toda su vida por cuestiones sociales, educacionales y jurídicas. Haremos énfasis en un aspecto de su pensamiento que suele ser considerado tan solo secundariamente; a saber: su caracterización de la realidad física por medio de la concepción substancialista y fenomenista. Proporcionaremos un breve esbozo biográfico del autor, a fin de ubicarlo en un marco de referencia más amplio que complementa nuestro estudio —nos referimos al Tucumán de principios del siglo pasado—.

Antes de dar cuenta de su pensamiento ontológico buscaremos responder a la pregunta siguiente: ¿acerca de qué trata la ontología?; consideramos que esta tarea es, en cierto modo, propedéutica para determinar el pensamiento de un autor caracterizado por su falta de sistematicidad. Al analizar el fenomenismo tendremos en consideración no tan solo algunas de sus características más generales, sino también algunos autores que representan esta posición de manera paradigmática y con quienes Rougés discute extensamente (Mach, Duhem, von Mayer). En relación al substancialismo

Recibido: 18/07/2023 – Aceptado: 09/10/2023.

* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán. San Miguel de Tucumán, Argentina.
<andresbudeguer96@gmail.com>

o mecanicismo, buscaremos poner de manifiesto las formulaciones del principio de incertidumbre que autores como Bohr, Heisenberg y de Broglie propusieron a lo largo del siglo pasado. Ellas dan cuenta de un nuevo mecanicismo, similar al afirmado por Descartes y Locke, aunque distante en algunos aspectos.

► **Palabras clave:** Alberto Rougés; ontología; substancialismo; fenomenismo; filosofía del tiempo.

ABSTRACT

The main objective of the present study is to provide some interpretive tools that allow us to delve into the thinking of Alberto Rougés (1880-1945), a philosopher and thinker from Tucumán. Our author had multiple intellectual concerns. Not only did he practice philosophy systematically, but he was also deeply troubled throughout his life by social, educational, and legal issues. We will emphasize an aspect of his thinking that is often considered only secondarily: his characterization of physical reality through substantialism and phenomenalist conceptions. We will provide a brief biographical sketch of the author in order to place him in a broader framework that complements our study —referring to Tucumán in the early twentieth century.

Before delving into his ontological thought, we will seek to answer the following question: What is ontology about? We consider this task to be somewhat propaedeutic in order to determine the thinking of an author characterized by his lack of systematicity. When analyzing phenomenism, we will take into consideration not only some of its most general characteristics but also some authors who represent this position in a paradigmatic way and with whom Rougés extensively discusses (Mach, Duhem, von Mayer). Regarding substantialism or mechanism, we will seek to highlight the formulations of the uncertainty principle proposed by authors such as Bohr, Heisenberg, and de Broglie throughout the past century. These formulations account for a new mechanism, similar to the one affirmed by Descartes and Locke, although distinct in some aspects.

► **Keywords:** Alberto Rougés; ontology; substantialism; phenomenism; philosophy of time.

1. Propósitos del presente estudio

El objetivo principal del presente trabajo es proporcionar algunas herramientas interpretativas que nos permitan ahondar en el pensamiento de Alberto Rougés (1880-1945), filósofo y pensador tucumano. Estamos de acuerdo con Manso cuando afirma que la preocupación central de Rougés fue la caracterización de la vida espiritual o anímica (2008, p. 33),¹ y es por ello mismo que la mayor parte de los estudios especializados

¹ Algo similar afirma Diego Pró (1966, p. 31): “La preocupación central de Rougés era el estudio de la realidad espiritual, pero para indagar la naturaleza y los caracteres de esta última era preciso antes conocer la naturaleza y los caracteres de la realidad física”.

acerca del autor tucumano han estado avocados a considerar este aspecto de su obra filosófica.² Sin embargo, en el estudio presente, buscaremos poner de manifiesto un aspecto de su pensamiento que suele ser considerado tan solo de forma secundaria. Nos referimos a su caracterización de la realidad física por medio del substancialismo y el fenomenismo.

Las preocupaciones intelectuales de Alberto Rougés fueron múltiples. No tan solo practicó la filosofía de manera sistemática, sino que también se encontró comprometido durante toda su vida con cuestiones sociales, educacionales, axiológicas y jurídicas. Su pensamiento es variado y el estudio de Pró (2013) puede ser una buena introducción para todo aquel que desee considerar otros aspectos de su obra que excedan el terreno filosófico. Como en el caso de Wittgenstein o Schkolnik,³ la tradición oral de nuestro autor supera con creces a su producción escrita, aunque las páginas que nos legó resultan esclarecedoras al momento de abordar su pensamiento. Antes de proceder con nuestro análisis de las categorías utilizadas por Rougés, proporcionaremos un breve esbozo biográfico. No pretendemos con esto desentrañar aspectos de su personalidad —podría resultar interesante en el contexto de una investigación de carácter psicológico o sociológico—, sino tan solo ubicar a nuestro autor en un marco de referencia más amplio que complemente nuestro estudio filosófico.

² Consúltase al respecto el breve ensayo de Samuel Schkolnik, recientemente publicado en *Historia y Cultura* n° 6 (Schkolnik, 2023). También la profesora María Eugenia Valentié nos proporciona una exhaustiva introducción a algunas de las temáticas comunes al pensamiento de Rougés (Valentié y Romero, 1993). Con esto no pretendemos afirmar que otros aspectos de su obra no han sido ya considerados por la literatura especializada, sino tan solo que no han figurado como una preocupación central entre los estudiosos.

³ En el caso de Ludwig Wittgenstein (1889-1951), importante filósofo y lógico alemán de la primera mitad del siglo XX, tan solo llegó a ver una obra editada en vida, el *Tractatus logico-philosophicus* (*Logisch-Philosophische Abhandlung*), publicado en su edición alemana hacia 1921. Otras de sus obras más reconocidas, como las *Investigaciones filosóficas* o *Sobre la certeza*, fueron publicadas de manera póstuma por sus discípulos —particularmente, la filósofa Elizabeth Anscombe (1919-2001) fue una de las mayores responsables de esta homérica tarea editorial que aún sigue en curso—. Samuel Schkolnik (1944-2010), por otro lado, publicó unos pocos libros en vida, de entre los que destacan sobre todo *Tiempo y Sociedad* —su tesis doctoral, aparecida en 1996— y *Salven nuestras almas* (2001). Si bien las publicaciones de Alberto Rougés son comparativamente más numerosas, tal y como detallamos *in infra*, consideramos que los tres autores comparten una valoración de la palabra oral por sobre la escrita (en el caso de Schkolnik, por ejemplo, esto puede comprobarse en Zavadvivker y Zavadvivker, 2012). Su obra fundamental, *Las jerarquías del ser y la eternidad* (2011), expone su pensamiento de un modo más o menos acabado, aunque esto no debe hacernos olvidar la importancia que el filósofo tucumano otorgaba a la oralidad. Su “Curso de seminario en metafísica” (2005, pp. 144-159; cf. nota 15), publicado un año después de la mentada obra, puede otorgar un buen pantallazo de esta valoración de la oralidad a la que referimos.

2. Breve recorrido biográfico

Tomaremos como referencia para esbozar la biografía de Rougés el estudio de Diego Pró sobre su vida y su obra (2013). Alberto Rougés nace, como ya adelantamos, en la provincia de Tucumán, en 1880. Su padre, León Rougés, era de origen francés; su madre, Mercedes Mañán, argentina de nacimiento. Nuestro autor pasa la mayor parte de su juventud entre Santa Rosa (departamento de Leales) y la capital de la provincia, en un ambiente rural. Su padre era el propietario del ingenio Santa Rosa, situado al sur de la capital tucumana.

Inicia sus años de aprendizaje en la capital tucumana en 1887, en la todavía joven Escuela Normal —el establecimiento había sido fundado hacia 1875—. A los doce años, en 1892, Rougés ingresa al Colegio Nacional. De estos años iniciales destaca el hecho de que los maestros de nuestro autor, entre quienes se encontraban Paul Groussac, estaban influenciados de forma muy marcada por las ideas positivistas y pragmatistas de lo que la historiografía ha denominado la generación del 80. Es por ello que estamos de acuerdo con Martínez cuando afirma lo siguiente: “Con respecto al positivismo, su gravitación en la época es sin duda enorme. José Luis Romero advierte que él había constituido en la Argentina de 1880 una ‘única filosofía’” (2012, p. 83).

En 1898, Rougés ingresa como alumno libre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Hacia 1904, finaliza sus estudios en jurisprudencia. De entre sus maestros de esos años destacan el jurista riojano Joaquín V. González (1863-1923) y el pensador Ernesto A. Quesada (1858-1934). Alcanza el grado de Doctor en Jurisprudencia en el año 1905 gracias a una tesis doctoral titulada “La lógica de la acción y su aplicación al derecho”.⁴ En este punto resulta relevante destacar que nuestro autor, al estilo de pensadores como Immanuel Kant, nunca abandonó su ciudad natal (Pró, 2013, p. 38), salvo en los años en los que permaneció como estudiante universitario en Buenos Aires. Acerca de esta influencia positivista inicial, resulta esclarecedora una carta dirigida a Francisco Romero en el año 1936. Allí, Rougés escribe:

En lo que a mí respecta, he sido un prisionero —no un adepto— del materialismo científico del siglo XIX. Hoy ya no lo soy, he logrado libertarme tras muchos años de duro reflexionar, entre mortales inquietudes a veces. He sentido profundamente lo que he pensado. He escrito con mi sangre lo que he escrito. Es probable que en esto coincidamos también. He escrito mis

⁴ La tesis doctoral de nuestro pensador es publicada en Buenos Aires en ese mismo año (Manso, 2008, p. 354). Esta obra breve puede ser consultada en el volumen *Ensayos* (Perilli de Colombres Garmendia y Romero, 2005, pp. 11-37), editado por el Centro Cultural Rougés. De acuerdo con Pró, esta obra de juventud de Rougés “introducía por primera vez en la cultura del país el tema de los valores” (2013, p. 51).

maneras de ver que son, en cierto modo, mis maneras de liberarme, más que por una necesidad propia, por la presión de algunos amigos (Aiziczon de Franco, Romero de Espinosa, Perilli de Colombres Garmendia, 1999, p. 267).⁵

En principio, esta influencia del positivismo y del cientificismo de finales del siglo XIX y principios del siglo pasado puede predicarse para casi toda la llamada generación del Centenario, un grupo de intelectuales integrado por el propio Rougés, Juan B. Terán, Ernesto Padilla, Miguel Lillo, Adolfo Piossek, entre otros.⁶ Pero retornemos a la vida de nuestro autor. Con veinticinco años y habiendo recibido la medalla de oro de su promoción (Pró, 2013, p. 50), Rougés regresa a Tucumán. Inicia su actuación como abogado durante un breve y casi imperceptible período, aunque pronto la abandona en favor de una profunda preocupación por las letras y la filosofía. Nunca deja de lado, sin embargo, las preocupaciones industriales que pesaban sobre él a causa de la herencia familiar.

Durante estos años y, aproximadamente hasta el año 1925, Rougés lee a los clásicos del pensamiento filosófico con asiduidad. Recibe la influencia directa de la tradición europea,⁷ el neokantismo, la filosofía de Bergson y Ortega y Gasset.⁸ En el año 1907, forma parte de la Convención que reforma la Constitución de Tucumán (Pró, 1966, p. 28). Asimismo, en 1914 participa como uno de los miembros fundadores de la Universidad Nacional de Tucumán, junto a algunos de los más ilustres miembros de la generación del Centenario. Estos años de formación van perfilando algunos de sus intereses filosóficos.

A partir de 1925, hasta su muerte, da inicio la etapa de madurez o plenitud (Pró, 2013, p. 62). Tal y como ocurre en el caso de muchos otros pensadores hispanoamericanos, podemos afirmar que su reflexión oscila entre un pensamiento universal, caracterizado por una fuerte influencia de la tradición europea, y una meditación situada en los límites y

⁵ Fragmento citado a partir de la edición de su *Correspondencia* (1999). Un extracto próximo aparece citado en Gotthelf (1967, p. 92). Vale la pena resaltar que la correspondencia con Romero inicia hacia 1924; en la larga relación epistolaria que mantuvieron, no llegaron nunca a conocerse personalmente.

⁶ Acerca de esta generación de intelectuales puede consultarse el estudio de Elena Perilli de Colombres Garmendia y Elba Estela Romero (2012) al respecto.

⁷ Pró (2013, pp. 61-62) anota sus principales influencias: conocía la tradición griega en profundidad, en particular Platón y el neoplatonismo alejandrino (Plotino); la modernidad lo había marcado en profundidad: los racionalistas de Francia y Alemania (Descartes y Leibniz sobremanera), seguidos de una lectura detenida de Kant. Del pensamiento contemporáneo admiraba a Bergson, Mach, Croce, entre otros. Detestaba la filosofía de Heidegger y no parece haber conocido los avances del empirismo lógico.

⁸ De hecho, fue Rougés el encargado de introducir a José Ortega y Gasset cuando este vino a Argentina por primera vez. En esa ocasión, disertó en Córdoba y Tucumán. El 16 de octubre de 1916 en la Sociedad Sarmiento, Rougés pronuncia un discurso titulado “El filósofo”, recogido en la compilación realizada por la profesora M.E. Valentié (1993, pp. 43-44).

márgenes de su provincia. Este vaivén entre lo universal y lo particular hace que, tal y como ya sugerimos *in supra*, sus escritos sean sumamente variados y no se restrinjan tan solo a cuestiones contenidas en ámbitos intelectuales. Es por ello que sus reflexiones se encuentran acompañadas de una constante preocupación práctica. En palabras de Valentié: “Como casi todos los pensadores latinoamericanos de su época fue, al mismo tiempo, un hombre de pensamiento y de acción” (1993, p. 3).

Ya afirmamos con anterioridad que, hacia 1914, cuando se crea la Universidad Nacional de Tucumán, Rougés participa como uno de los miembros fundadores. Desde ese mismo año hasta 1920, es miembro del Consejo Superior de la casa de altos estudios. Ahora bien, tal y como afirma Pró, “Alberto Rougés fue permanentemente el candidato a Rector de la Universidad Nacional de Tucumán” (2013, p. 79). Así pues, hacia el año 1938 es nombrado profesor de Introducción al Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la naciente universidad, cargo que terminaría por declinar. El 20 de abril de 1945 asume el Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán. Fallece el 4 de mayo de ese mismo año por un inesperado ataque cardíaco mientras pronuncia el discurso electoral de asunción al cargo.⁹

Tal y como sugerimos, con este breve recorrido pretendemos proveer al lector de un marco biográfico y contextual general que permita comprender mejor el pensamiento de nuestro autor. Refiriéndonos ahora propiamente a las obras de Rougés, seguimos la clasificación de Pró (1966, p. 30). El autor divide sus escritos en tres grandes grupos: los de un interés o temática social, los relacionados con cuestiones educacionales¹⁰ y los textos de carácter filosófico. Nosotros vamos a centrarnos tan solo en el último grupo. Con fines ilustrativos, incluimos la siguiente lista tomada, con algunas modificaciones y aclaraciones, de Pró (1966, p. 30):

a) Trabajos de interés educacional: entre ellos nos encontramos con “Campaña contra el analfabetismo en Tucumán” (1931); “Informe sobre organización y funcionamiento de la Escuela Vocacional Sarmiento” (1933); “Educación y tradición” (1938); “Discurso al hacerse cargo del Rectorado de la Universidad” (1945); entre otros.

⁹ En una esclarecedora porción del discurso, leemos: “La creación de la nueva Universidad obedecía a la necesidad imperiosa de llevar la educación superior a una vasta región [...] y de una importancia tradicional en nuestra historia, que ha cumplido y cumplirá siempre, un papel esencial en la vida argentina” (Valentié, 1993, p. 50). En el mismo volumen puede consultarse una icónica foto de nuestro pensador pronunciado el discurso (Valentié, 1993, p. 117).

¹⁰ A esto nos referimos cuando afirmamos que Rougés era un pensador preocupado por la realidad de su tiempo y no un intelectual que se encontrara al margen de los problemas de la región. Para una consulta de sus obras completas y trabajos inéditos puede verse la bibliografía de Alberto Rougés compilada por Valentié (1993, pp. 17 y ss.) y la excelente compilación llevada a cabo por Manso (2008, pp. 355 y ss.).

b) Trabajos de interés social: “El voto femenino” (1932); “Meditación sobre las ruinas de San Miguel” (1935); “Conviene el aumento de la población” (1938); “La responsabilidad de los intelectuales” (1940); entre otros.¹¹

c) Trabajos de carácter filosófico: en esta categoría nos interesa sobre todo destacar aquellos producidos desde la década del treinta en adelante. Así, hacemos mención de “Totalidades sucesivas” (1938); “Ensayo sobre Bergson” (1941); y la obra magna de nuestro autor, *Las jerarquías del ser y la eternidad* (1943). En 1944, un año después de haber publicado la mentada obra, Rougés dicta un “Curso de seminario en metafísica” (Perilli de Colombres Garmendia y Romero, 2005, pp. 144 y ss.) en el cual nos encontramos con el último aporte a su pensamiento.

Si tuviéramos que caracterizar a la filosofía rougesiana, es menester comenzar afirmando que se trata de una reflexión asistemática y espontánea, aunque no por eso poco profunda (más bien, estamos en presencia de lo contrario). Buscaremos caracterizar su pensamiento ontológico, luego de haber realizado algunas precisiones en relación a esta materia, apelando a uno de los pocos libros que publicó en vida y que podemos considerar la expresión acabada de su pensamiento: *Las jerarquías del ser y la eternidad*. A diferencia de lo que se ha establecido (Valentié 1993, p. 5), no consideramos que sea de hecho posible hablar de un *sistema* en el pensamiento de Rougés: nos encontramos más bien con un conjunto de reflexiones que poseen un hilo conductor —la temporalidad, la muerte, la realidad, los valores—. Nuestro pensador concebía a la filosofía como *búsqueda*, como el ejercicio de una profunda espiritualidad que se renueva día a día. El lugar que le otorga a la filosofía aparece expresado en una carta a Sisto Terán fechada en junio de 1943:

Quiere decir que no le es lícito a la filosofía, máxime cuando ella afirma una determinada concepción de la realidad, desentenderse de la ciencia. Ha de tenerlas presente, y, si las rechaza, ha de dar razón, a la luz de la propia concepción, de la fecundidad de ellas y ha de procurar definir con claridad los caracteres de la realidad espiritual, que la distinguen de la realidad física, para depurar las representaciones de aquella de la indebida intromisión de las de ésta. [...] Si la filosofía no hace esto, ella se halla fuera del ambiente de nuestra época, hace abstracción de los problemas que vivimos más honda, más angustiosamente (Aiziczon de Franco 1999, p. 590).

Creemos que, a partir de lo dicho en la presente sección, es posible formarse una idea, lo suficientemente acabada, de la manera en la cual

¹¹ La mayor parte de los textos citados pueden ser consultados en *Ensayos* (Perilli de Colombres Garmendia y Romero, 2005, pp. 83-240).

Rougés concibió a la filosofía. El área central de nuestro análisis, la ontología o metafísica, será tomada en cuenta en las secciones siguientes.

3. Fenomenismo y substancialismo

Dejando de lado cuestiones biográficas y caracterizaciones generales del pensamiento de Rougés, huelga entrar de lleno en el análisis de su pensamiento ontológico. Para ello buscaremos primero responder lo siguiente: ¿acerca de qué trata la *ontología*?; consideramos que esta tarea es, en cierto modo, propedéutica para determinar el pensamiento de un autor caracterizado por su falta de sistematicidad. El término “ontología” proviene del griego (participio genitivo ὄντος; y λόγος) y se relaciona, por sus significaciones etimológicas, con el estudio de los existentes —el “ente”—. De esto se deduce que las preguntas que ella formula pueden ser amplias en verdad: se considera al ente en toda su generalidad, con independencia de sus características particulares.

Ya Aristóteles, al referir a la filosofía primera, incluía dentro de este campo de estudio los conceptos más generales como *sustancia*, *materia*, *forma*, *esencias*, entre otros (Mahner, 2022, p. 15). Un problema metafísico que aparece ya esbozado en Platón, Porfirio y Boecio, aunque adquirió una importancia enorme recién con la llegada de la escolástica, es el que ha sido llamado *el problema de los universales*. La ciencia utiliza conceptos o nociones generales como planetas, animales, sustancias, etc. Empero, no vemos estos conceptos generales en el mundo; ¿qué son, pues, los universales? ¿Existen con independencia de nosotros? ¿Son propiedades, cosas, o meras elucubraciones teóricas? (Mahner, 2022, p. 16). En la mayor parte de los sistemas metafísicos, la cuestión de Dios ocupa un lugar central, por cuanto esta se relaciona con los últimos principios o fundamentos de todo lo que hay. Incluimos esta somera descripción tan solo con el fin de mostrar cuáles fueron algunos de los problemas que ocuparon a los pensadores del pasado.

Hacia comienzos del siglo XVII, el término comenzó a ser utilizado para referir a una rama especial de la metafísica: se realizó la ya clásica distinción entre *metafísica general* (ontología) y *metafísica especial* (psicología racional, cosmología y teología).¹² El uso peyorativo que se le ha dado al término ha provenido, en líneas generales, de corrientes analíticas, y hemos de reconocer que parece estar justificado en algunas ocasiones. No es sencillo considerar qué clases de preguntas son ontológicas, aunque nos arriesgamos a proponer las siguientes: ¿Qué son los

¹² Bunge, por ejemplo, utiliza los términos de manera intercambiable (2011, p. 25). Más allá de precisiones históricas y algunas distinciones menores, no creemos que exista alguna razón de peso para oponernos a esto, al menos, en el marco del presente estudio.

universales? ¿Son reductibles los objetos a sus propiedades? ¿Existen seres idénticos? ¿Qué es el tiempo? Esta última pregunta, nos interesa sobremanera: lo que en la filosofía actual se ha denominado *filosofía del tiempo*¹³ ocupa gran parte de las reflexiones de Rougés, y su ontología puede caracterizarse en términos de temporalidad.

Las jerarquías del ser y la eternidad (1943) comienza con un concepto que ya había aparecido con anterioridad en su filosofía: *totalidades sucesivas*.¹⁴ Nos proporciona una primera caracterización del mismo en los siguientes términos:

El concepto de totalidad sucesiva va a conducirnos en seguida al corazón mismo de la espiritualidad. Su cabal comprensión exigirá de nosotros un esfuerzo singular, pues, para lograrla, debemos renunciar a maneras de pensar muy arraigadas, formadas en nuestro comercio incesante con el mundo físico (Rougés 2011, p. 41).

Ya al comienzo de su obra, Rougés afirma un *dualismo ontológico*: la realidad física (“mundo físico”) se encuentra separada de manera tajante de la realidad del espíritu. Las influencias materialistas y el positivismo que describimos con anterioridad de manera resumida negaban la realidad de todo lo que no fuese positivamente dado, verbigracia, el *espíritu*.¹⁵ Esta distinción marcará el pensamiento de Rougés la mayor parte de su vida —exceptuando, como sugerimos, sus años de juventud—, con lo que su pensamiento ontológico es, en primer lugar, y sobre todo, *dualista*. No es nuestra intención proporcionar una caracterización acabada de la realidad espiritual rougesiana. Creemos, sin embargo, que algunas palabras acerca de ella resultan necesarias para contraponerla con las interpretaciones de la realidad física.

Lo esencial de la vida anímica es la coexistencia de lo sucesivo. En pasajes que recuerdan de manera clara al pensamiento de Agustín y Plotino, nuestro autor afirma que pasado y futuro existen, en esta dimensión espiritual, de modo simultáneo. Las tres dimensiones de la temporalidad actúan una sobre la otra y se determinan entre sí. En palabras de Manso: “El concepto de *totalidades sucesivas* enuncia la interdependencia de presente, pasado y futuro” (2005, p. 69). Frente a

¹³ Acerca de esta rama del pensamiento filosófico puede consultarse el trabajo de Dyke y Bardon (2013), así como también el estudio de McLure (2005). Para una caracterización mucho más relacionada con cuestiones sociológicas y parcialmente científicas puede verse la tesis doctoral de Schkolnik (1996).

¹⁴ Rougés introduce el concepto por primera vez en un ensayo de 1938 publicado en la revista *Humanidades* de La Plata (t. XXVI, pp. 223 y ss.). El texto puede ser consultado en Vázquez (1965, pp. 115-128).

¹⁵ Rougés realiza una breve, aunque valiosa caracterización del positivismo en “Curso de seminario en metafísica” (2005, 149), dictado hacia 1944 como seminario de doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

esta vida espiritual, nos encontramos con la realidad física: aquí no hay coexistencia de lo sucesivo, sino solo instantes. En la sección siguiente expondremos con detenimiento las interpretaciones de esta realidad física consideradas por Rougés.

3.1. Fenomenismo

Las interpretaciones científicas y filosóficas que dan cuenta de la *realidad física* son, en términos generales, dos: el substancialismo (o mecanicismo) y el fenomenismo.¹⁶ Pró (2013, p. 88) considera que esta corriente puede caracterizarse por medio de siete notas distintivas. Nosotros consideraremos tan solo tres características que, a nuestro juicio, son las más relevantes; a saber:

1) El fenomenismo concibe la realidad como un cosmos de fenómenos que pasan. No existen objetos permanentes, substancias invariables e idénticas, realidades subyacentes por debajo del flujo de los fenómenos cualitativos.

2) Los fenómenos se repiten y transcurren en el tiempo. A diferencia del cosmos substancialista, que es atemporal, el de los fenómenos es temporal.

3) Admite lo nuevo, que no trata de identificar ni de reducir a lo viejo, los fenómenos que aparecen a los que han precedido. No admite ninguna causalidad ontológica, como el substancialismo, y se reduce a establecer regularidades convencionales entre los fenómenos.

Todas estas características pueden ser reducidas, al menos de manera parcial, a la siguiente afirmación: no hay ninguna realidad “en sí” que se encuentre por debajo de los fenómenos (Ferrater Mora, 1999, p. 1232). Esta es una afirmación de carácter ontológico, pues se pronuncia acerca de entes que existen o no en el mundo. El fenomenismo en el ámbito filosófico inicia, para nuestro autor, con la posición de Heráclito (Perilli de Colombres Garmendia y Romero, 2005, p. 145). Es ampliamente conocida su doctrina acerca del fuego como principio de la realidad y sus apreciaciones acerca del cambio y fluencia de todo lo que hay. Empero, tal y como lo reconoce la tradición, en líneas generales podemos afirmar que el fenomenismo inicia como una doctrina sistemática con

¹⁶ Pró (2013, p. 82) añade a esta clasificación que intentamos una tercera: el evolucionismo. Empero, seguimos a Valentié (1993, p. 6) y consideramos que las dos interpretaciones mentadas son las más relevantes —el propio Rougés afirma también que las concepciones de la realidad son, *grosso modo*, estas dos (2011, p. 119)—. Para una caracterización general del evolucionismo puede consultarse el estudio de Pró al respecto (2013, pp. 100-111).

la obra de David Hume: “Así la concibió Hume [la realidad] cuando la identificó con la tan inconsistente percepción externa, proscribiendo, en consecuencia, de la representación de la realidad, todo objeto permanente, toda materia, toda substancia, que no son para aquél sino meras ficciones” (Rougés 2011, p. 62).

Otro de los puntos característicos de esta concepción de la realidad física, como consecuencia de la característica 1) citada *in supra*, es el siguiente: el tiempo es pensado como espacio (Manso, 2005, p. 39). Si concibiésemos al tiempo como una línea recta, el fenomenismo iría ubicando los sucesivos fenómenos en esa línea para dar cuenta de toda la realidad: “Cada fenómeno, cada momento, equivale a una posición determinada (arbitrariamente por el científico) que desaparece necesariamente al producirse otro fenómeno, otro momento, como posición distinta de ese móvil sobre esa línea recta” (Manso, 2005, p. 39). La caracterización proporcionada por el mismo Rougés, hacia 1943, es la siguiente:

El fenomenismo concibe la realidad como un puro acontecer fragmentado en fenómenos bien diferenciados entre sí, que se repiten. No hay en tal realidad substancia física alguna, ningún objeto permanente que la haga, aunque sea parcialmente, idéntica en el tiempo. La realidad se vuelve, pues, constantemente otra [...] Si los fenómenos constituyen toda la realidad física, o, por lo menos, toda la realidad cognoscible, ésta es, pues, solamente un acontecer, una sucesión, constituida por nacimientos y anonadamientos (Rougés, 2011, p. 62).

En esta imagen de la realidad queda excluida por entero la posibilidad de prever los fenómenos, de determinar con claridad cuál será el siguiente. No hay ninguna necesidad lógica entre la causa y el efecto —recuérdese, en este sentido, la conocida crítica de Hume a los conceptos de sustancia y causalidad—. ¹⁷ En el terreno científico, por otro lado, nos encontramos con algunos ilustres representantes de esta doctrina: nos referimos sobre todo a las doctrinas de Mach, Duhem y Mayer, entre otros científicos de finales del siglo XIX. Caractericemos, pues, de manera breve y esquemática algunas de sus doctrinas:

En Ernst Mach (1838-1916), una realidad física compuesta por lo que la tradición denominaría, a partir de Locke, las *cualidades secundarias*: colores, sonidos, olores, etc. El mundo se compone, de acuerdo a Mach, de un conjunto virtualmente infinito de fenómenos cualitativos, y la ciencia física tiene la tarea de registrarlos a todos ellos. Su visión de la física quedó registrada en *Die Mechanik in ihrer Entwicklung* (Mach, 1919). La física no debía estudiar, desde este punto de vista, construcciones teóricas como los átomos o los campos electromagnéticos, pues no hay manera de percibir el átomo de forma directa. Pró (1966, p. 35) cita

¹⁷ Una caracterización breve puede consultarse en Estrella (1966).

un esclarecedor fragmento del autor: “Ciertamente, las teorías atómicas pueden servir para agrupar series de hechos, pero el investigador de la naturaleza, que ha penetrado profundamente en las reglas enunciadas por Newton, no considera estas teorías más que como auxiliares provisorios y se esfuerza por sustituirlas por una concepción más natural”.

Pierre Duhem (1861-1916) publica hacia 1906 *La teoría física, su objeto y estructura* (Duhem, 2003). El pensador francés consideraba que las ciencias sustituyen los hechos de la experiencia por leyes o generalizaciones empíricas, que eventualmente originan las teorías científicas. Pero estos procedimientos se realizan tan solo atendiendo a cuestiones de *economía del pensamiento* (Pró, 1966, p. 36). Es un error de la física o la química intentar ir más allá de las cualidades sensibles: ella ha de ocuparse tan solo de traducir a un lenguaje matemático los fenómenos estudiados, sin intentar aventurar hipótesis o conjeturas acerca de su naturaleza. Si no podemos aprehender por medio de la experiencia una situación concreta, entonces no tiene sentido que la ciencia intente caracterizarla.

El físico alemán Julius Robert von Mayer (1814-1878) es, a juicio de nuestro autor, la más clara expresión del fenomenismo en física (Pró, 1966, p. 37). Alberto Rougés afirma: “Examinando la transformación del calor en movimiento y del movimiento en calor, afirma Mayer que no se puede deducir de la existencia de un vínculo entre ambos, que *la esencia del calor es el movimiento*” (Rougés, 2011, p. 59). El acontecer del mundo físico, bajo esta perspectiva, no es sino una cadena de fenómenos heterogéneos que nacen y mueren, sin coexistir en el tiempo. Mayer “se limita a establecer una relación constante entre objetos heterogéneos que existen sucesivamente” (Rougés, 2011, p. 59).

Estos son, pues, algunos de los fenomenistas con los cuales discute Alberto Rougés. Esta realidad física que no es sino puro acontecer implica, como hemos venido viendo, la inexistencia de cualquier clase de substancia. En Kant y Comte encontramos también expresiones más o menos acabadas de doctrinas de esta clase (Rougés, 2011, p. 62), aunque consideramos, siguiendo a Rougés, que ellas son algo más inconsecuentes. Es por ello que preferimos dejar de lado un análisis de sus posiciones en el presente trabajo. Posiciones similares a las de Duhem o Mach han sido afirmadas a comienzos e incluso mediados del siglo XX por autores del empirismo lógico, entre quienes podríamos citar a Schlick, Frank o Reichenbach.¹⁸ En la sección siguiente caracterizaremos la posición substancialista.

¹⁸ Así lo reconoce Pró (1966, p. 37). De hecho, en el *Manifiesto* (2002) aparecen citados de manera explícita E. Mach y P. Duhem como antecedentes del grupo (2002, pp. 108-109).

3.2. Substancialismo

El substancialismo es, como ya adelantamos, otra de las interpretaciones de la realidad física. Tal y como ocurría en el caso del fenomenismo, cuyos antecedentes podíamos rastrear hasta el nacimiento mismo de la filosofía con Heráclito de Éfeso, las primeras interpretaciones substancialistas de la realidad física aparecen con Parménides de Elea (Pró, 2013, p. 83). Platón representa, a ojos de nuestro autor, otra forma de substancialismo. Su teoría de las formas concibe sustancias ideales que se caracterizan por ser inmutables, eternas, idénticas e inteligibles.¹⁹ Ahora bien, cabría preguntarnos: ¿qué entiende Rougés por *substancia*? Esta pregunta no es baladí, sobre todo porque este es uno de los términos que, a causa de su evidente polisemia, ha sido utilizado con mayor libertad por la tradición filosófica. Al respecto, puede resultar provechosa la definición proporcionada por Pró:

El substancialismo se caracteriza porque interpreta la realidad como un cosmos de sustancias invisibles, invariables, que permanecen absolutamente idénticas en el tiempo. Rougés emplea el concepto de sustancia en el sentido de objetos que presentan aquellos caracteres, sin tomar en cuenta si existen o no fuera de nuestra conciencia, y a que la función que cumplen en el conocimiento es la misma. Su definición comprende, pues, no sólo el concepto de sustancia en el sentido aristotélico, sí no también en el sentido de Kant, como sustancia fenoménica, cuyo carácter esencial es la permanencia (Pró, 1966, p. 32).

Rougés no extiende mucho más su análisis de las diversas interpretaciones filosóficas de este substancialismo. En cambio, discurre largamente acerca de las expresiones que esta posición ha tenido en el ámbito científico.²⁰ En la ciencia contemporánea, el substancialismo viene representado por lo que el autor denomina *mecanicismo*. Las interpretaciones mecanicistas de la realidad física se dejan entrever ya en el Renacimiento, con la Revolución Científica de los siglos XVI y XVII y personajes como Galileo, Hobbes, Descartes, Newton, entre muchos otros (Pró, 2013, p. 86). Es ampliamente reconocida la escisión de la realidad en dos sustancias realizada por Descartes: *res cogitans* y *res extensa*. Para el autor francés, la única atribución que en verdad pertenece a los cuerpos es la de la extensión, pues ella puede ser concebida por medio de la razón. Lo que luego Locke denominaría *cualidades secundarias* —color, olor, sabor, etc.— son excluidas por completo de la naturaleza de los cuerpos.

¹⁹ El autor incluye también a Descartes y a Kant como representantes de esta doctrina substancialista.

²⁰ Rougés dedica la mayor parte del Cap. VI de su obra magna a caracterizar esta posición (2011, pp. 99-117).

Ahora bien, a la manera del mecanicismo clásico de Descartes y Locke, la *nueva mecánica* concibe también a la realidad como si ella se encontrara concebida por objetos invariables. Sin embargo, nuestro autor afirmará que los objetos invariables de esta nueva mecánica no son ya los átomos de Descartes, sino más bien “partículas de una magnitud inferior a las de éstos” (Rougés, 2011, p. 99). El movimiento de estas nuevas partículas no implica tan solo el desplazamiento de corpúsculos, como sucedía en la modernidad, sino que también hallamos el *movimiento por medio de ondas* (Rougés, 2011, p. 100). Esta nueva concepción de la realidad, derivada del viejo mecanicismo, implica una duplicidad que, a ojos de nuestro autor, resulta insostenible. Rougés menciona, como representante de esta concepción, al físico alemán N. Bohr y a algunas de las formulaciones de W. Heisenberg y de L. de Broglie.

A Niels Bohr (1885-1962) debemos, tal y como Rougés reconoce, el *principio de complementariedad*. Bohr, inspirándose en algunos de los desarrollos que hasta ese entonces había introducido Planck, afirmó que el electrón puede ser interpretado como una onda y como una partícula, aunque el electrón no revele nunca ambas propiedades al mismo tiempo (Estrella y Papp, 1996, p. 78-79). Los electrones, partículas invariables, no eran ya tan solo corpúsculos, sino que debían ser interpretados también como ondas. El modelo atómico de Bohr consideraba que los electrones giraban en órbitas circulares perfectas. Sin embargo, Arnold Sommerfeld (1868-1951) fue el responsable de reemplazar aquellos círculos por elipses. Es un cambio análogo al realizado por J. Kepler en el modelo heliocéntrico propuesto por N. Copérnico.

Bohr y Sommerfeld fueron los responsables, junto con otros físicos como Pauli, Uhlenbeck y Goudsmit, de esbozar los primeros pasos de la naciente teoría cuántica. L. de Broglie (1892-1988) fue el responsable de unificar los fundamentos de la naciente teoría cuántica y, de esa manera, echar las bases para una nueva *mecánica ondulatoria*. Fue más lejos que Bohr y propuso que “La partícula es guiada por la onda en sus movimientos” (Estrella y Papp, 1996, p. 81). Materia y luz, otrora divididas en la física clásica, se encontraban irremediablemente unidas.²¹ En 1927, W. Heisenberg (1901-1976) formula, hacia el año 1927, su famoso *principio de incertidumbre*, según el cual no es posible determinar, de forma simultánea, la posición de una partícula y la dirección de su movimiento (Manso, 2005, p. 59).

²¹ Los aportes de de Broglie lograron establecer las bases de la nueva mecánica cuántica. Ahora bien, sería el teórico austríaco E. Schrödinger (1887-1961) el primero en haber dado a la teoría su formulación matemática precisa. Propuso que los electrones se hallan en una nube, en donde toda individualidad es dejada de lado. Atrás quedaba el modelo planetario de Bohr y los átomos de Rutherford. El lector interesado puede considerar, como una excelente introducción, la breve historia de las ciencias redactada por Estrella y Papp (1996, pp. 71-102).

¿Cómo recibe todos estos aportes Rougés? La *complementariedad* introducida por Bohr, para nuestro pensador, implica que ambas interpretaciones son útiles para la ciencia contemporánea: visiones corpuscular y ondular no se excluyen una a la otra, sino que se complementan. De acuerdo a Manso, “estas imágenes contradictorias nunca llegan a enfrentarse, y la razón de ello no es otra que el principio de incertidumbre de Heisenberg, siempre hay un dato por lo menos que escapa al científico” (Manso, 2005, p. 59). La caracterización que nos da Rougés de la concepción afirmada por de Broglie es la siguiente:

Observemos desde luego que la realidad que concibe de Broglie se halla integrada por corpúsculos y movimientos, como la de todo mecanicismo, pero se diferencia de la de las concepciones clásicas porque, a diferencia de éstas, aquella es confusa y equívoca. Cuando se intenta aprehenderla parece desvanecerse. En la lucha de la onda y el corpúsculo ambos salen tan maltratados, que éste pierde su individualidad y la onda su *carácter físico*, y no es ya sino, como acabamos de ver, una *representación simbólica de los estados de movimiento del corpúsculo*. Se diría que este saca la mejor parte si no fuera que la pérdida de su individualidad física, equivale a su desaparición (Rougés, 2011, p. 103).

Resulta contradictorio, a ojos de nuestro autor, suponer un corpúsculo sin individualidad. De hecho, el mismo de Broglie reconoce que debe haber algo de falso en una noción que afirma un corpúsculo individual sin individualidad (Rougés, 2011, p. 104). Nótese lo siguiente: Rougés no busca desacreditar los avances conseguidos por la cuántica, sino más bien plantear algunas dudas acerca del *principio de incertidumbre* —viéndolo de esta manera, no es algo muy diferente a lo que estaba haciendo de Broglie al afirmar su escepticismo respecto del mentado principio—. Citando también a Einstein, Rougés afirmará que “Es posible que la dificultad expresada por el principio de indeterminación sea consecuencia de una imperfección de nuestra manera de considerar las cosas y nos revele solamente la necesidad de una modificación profunda en nuestra construcción teórica” (Rougés, 2011, p. 105).

El hecho de que en la actualidad nuestras leyes se encuentren indeterminadas, dirá Rougés, no implica en modo alguno que sea imposible formular leyes precisas. El indeterminismo propio de las leyes probabilísticas, en suma, podría ser eventualmente reemplazado por leyes precisas.²² P. Langevin (1872-1946) adhirió a la opinión de Einstein y consideró la aplicación de leyes probabilísticas como un repliegue

²² La interpretación que da Rougés en este punto de los avances de la cuántica parece ser cuestionable, sobre todo si consideramos la enorme fecundidad de otras ramas de la ciencia física en la actualidad, como es el caso de la mecánica estadística. Mucho se ha avanzado en las ciencias desde que Rougés propuso su interpretación de las mentadas teorías. Tan solo pretendemos dejar sentado, en el trabajo presente, cuál fue su visión al respecto.

científico momentáneo. El principio de incertidumbre no describiría, a la luz de lo dicho, un estado de cosas presente en el mundo, sino que sería muestra de la falencia del ser humano al momento de acceder a la realidad. Langevin propone, a la luz de lo dicho, descartar la individualidad del corpúsculo para evitar otorgar a las partículas características antropomórficas. *Las partículas no son algo propiamente dicho*, por lo que no tiene sentido referir a su *individualidad* en un sentido estricto. Pero esta es una interpretación que no satisface a Rougés; así, leemos:

No hemos dejado de observar, sin duda, la manifiesta confusión en que incurre Langevin, de la realidad física y la realidad espiritual [...] No percibe que la individualidad del corpúsculo es la unidad y la identidad de la realidad física, que pierde su pasado y no anticipa su futuro, de tal manera que no puede prolongar su existencia sino cuando no cambia, porque cambiar equivale para ella volverse otra cosa. La unidad y la identidad del corpúsculo es, pues, la del objeto invariable, la del ser físico, la de la esfera de Parménides, la de los átomos del Leucipo y Demócrito, la de los átomos del mecanicismo clásico (Rougés, 2011, p. 109).

El mecanicismo científico contemporáneo, a ojos de nuestro autor, intenta conciliar el ser y el devenir, a la misma forma que lo hacía el atomismo griego de Leucipo y Demócrito (Pró, 2013, 87). A esta concepción debemos de hecho el dominio del hombre sobre la realidad física, pero también una enorme confusión de esferas, al desfigurar la realidad espiritual.

Las concepciones científicas y filosóficas de la realidad física, que hemos buscado esbozar y que nuestro autor conocía en profundidad, se muestran estériles cuando pretenden describir la realidad espiritual—como lo habían pretendido, a juicio de nuestro autor, las corrientes positivistas—. El dualismo de Rougés es extremo o *total*, por cuanto considera que los esquemas que tan fructíferos habían sido en el campo de la ciencia no tienen aplicación en absoluto en el ámbito del espíritu.²³ La realidad física, cualquiera sea la interpretación que atisbemos, es independiente del conocimiento que tengamos de ella (Perilli de Colombres Garmendia 2005, p. 150), a diferencia de lo que ocurre en el caso del espíritu. Es por ello que Rougés no duda en marcar con claridad la diferencia entre ambas esferas:

Por lo mismo que las dos concepciones que hemos examinado son adecuadas para expresar el ser y el acontecer físicos, no lo son para representar la vida espiritual [...] La realidad cuyo pasado perece y es por eso irrevocable,

²³ Valentié (1993, p. 7) afirma: “El mecanicismo sustancialista y el fenomenismo son igualmente inaplicables a la vida psíquica. Al intentarlo, según nuestro autor, algunos filósofos modernos, como el caso de Hume, cayeron en contradicciones y aporías”. Los caracteres de ambas realidades, la física y la espiritual, parecen ser, en cierto sentido, opuestos, con lo que no tiene sentido extrapolar las categorías de una a la otra.

y cuyo futuro no se anticipa, la realidad cuyo presente no es por eso, sino el instante actual, no es adecuada para representar ni para explicar a la realidad que en todo instante posee actualmente un pasado y un futuro, a la realidad en la que, no solamente el futuro está a merced del pasado, sino también el pasado a la merced del futuro que le va dando su sentido (Rougés 2011, pp. 122-123).

4. Algunas consideraciones finales

Para concluir y tomando en cuenta todas las reflexiones ontológicas de nuestro pensador, podemos afirmar que estamos en presencia de un intelectual harto complejo, lo que vuelve casi impracticable la tarea de ubicarlo en alguna corriente filosófica determinada. No podemos evitar la evocación, en todo momento, de los grandes clásicos del pensamiento griego, sobre todo cuando nos referimos a las concepciones filosóficas y científicas de la realidad física. Por otro lado, sus relaciones con Bergson y clásicos de la modernidad resultan innegables. Hemos buscado, al comienzo de este trabajo, enmarcar a Rougés en la tradición positivista argentina de finales del siglo XIX, haciendo algunas referencias a sus producciones escritas y a la manera en la que concebía la filosofía, fundamentalmente *búsqueda y vivencia*.

Enmarcamos a Rougés dentro de la tradición europea, aunque lo posicionamos también como uno de los mayores promotores de la filosofía en Tucumán —y, en gran medida, el único de su tiempo—. Este artículo comenzó con una caracterización breve, aunque, creemos, precisa de la materia, a saber, la *ontología*. Aunque se ha escrito demasiado sobre ella, y desde ópticas muy variadas, no es obvio, a esta altura de la tradición, cuál es su objeto de estudio. Por otro lado, la ontología rougesiana aborda temáticas no tradicionales, relacionadas más bien, como lo apuntamos, con la filosofía del tiempo. Dimos un lugar privilegiado a la determinación minuciosa de las diferentes interpretaciones que Rougés considera al momento de analizar la realidad física: substancialismo y fenomenismo.

Las dos concepciones de la realidad física que hemos buscado presentar, fenomenismo y substancialismo / mecanicismo, tienen la característica fundamental, a ojos de Rougés, de ser orientaciones que el científico no puede eludir. Ellas conviven en la tarea que lleva adelante el científico (Manso, 2005, p. 68). Al analizar el fenomenismo tuvimos en consideración, además de algunas de sus características más generales, algunos autores que representan esta posición de manera paradigmática y con quienes Rougés discute en profundidad (Mach, Duhem, von Mayer). Consideramos, finalmente, el substancialismo, tomando en cuenta las formulaciones del *principio de incertidumbre* que autores como Bohr, Heisenberg y de Broglie propusieron a lo largo del siglo pasado. Ellas

dan cuenta de un *nuevo mecanicismo*, similar al afirmado por Descartes y Locke, aunque distante en algunos aspectos.

En suma, estamos ante un filósofo genuino, un pensador que ejerció la filosofía a cada paso y cuyas reflexiones merecen ser retomadas y estudiadas con detenimiento. Este trabajo pretendió ser una humilde contribución a su estudio y una justificación, al menos parcial, de que el pensamiento de Rougés sigue siendo el más importante de su generación.

Referencias bibliográficas

- Aiziczon de Franco, Celia y Romero de Espinosa, Estela y Perilli de Colombres Garmendia, Elena (1999). *Alberto Rougés. Correspondencia (1905-1945)*, Tucumán, Centro Cultural Alberto Rougés.
- Bunge, Mario (2011). *Ontología I: El mobiliaje del mundo*, Barcelona, Gedisa.
- Duhem, Pierre (2003). *La teoría física, su objeto y estructura* (traducido al español por Irazazábal, María Pons), Barcelona, Herder.
- Dyke, Heather y Bardón, Adrian (2013). *A Companion to the Philosophy of Time*, West Sussex, Wiley-Blackwell.
- Estrella, Jorge (1966). “Causalidad”, *Humanitas*, Año XIII, n° 19 (pp. 33 -40).
- Ferrater Mora, José (1999). *Diccionario de Filosofía* (4 vols.), Barcelona, Ariel.
- Gotthelf, René (1967). “La filosofía de Alberto Rougés”, *Cuyo*, Vol. 3 Primera época (pp. 89-155).
- Hahn, Hans y Neurath, Otto y Carnap, Rudolf (2002). “La concepción científica del mundo: el Círculo de Viena” (traducido al español por Lorenzano, Pablo), *Redes*, Vol. 9, n° 18 (pp. 103-150).
- Mach, Ernst (1919). *The Science of Mechanics* (traducido al inglés por McCormack, Thomas), Chicago, The Open Court Publishing Co.
- Mahner, Martín (2022). *Naturalismo. La metafísica de la ciencia* (traducción de Mota Poveda, José), Pamplona, Laetoli.
- Manso, Eduardo Oscar (2008). *Tiempo y nacimiento: Responsabilidad y conciencia histórica en la obra filosófica de Alberto Rougés*, Tucumán, Centro Cultural Alberto Rougés.
- Martínez Zuccardi, Soledad (2012). *En busca de un campo cultural propio. Literatura, vida intelectual y revistas culturales en Tucumán (1904-1944)*, Buenos Aires, Ediciones Corregidor.
- McLure, Roger (2005). *The Philosophy of Time: Time before times*, London & New York, Routledge.
- Papp, Desiderio y Estrella, Jorge (1996). *Breve historia de las ciencias*, Buenos Aires, Editorial Claridad.
- Perilli de Colombres Garmendia, Elena y Romero, Elba Estela (2005). *Alberto Rougés. Ensayos*, Tucumán, Centro Cultural Alberto Rougés.
- (2012). *Un proyecto geopolítico para el Noroeste Argentino. Los intelectuales del Centenario en Tucumán*, Tucumán, Centro Cultural Alberto Rougés.
- Pró, Diego Francisco (1966). “Las ideas filosóficas de Alberto Rougés”, *Cuyo*, vol. 2, Primera época (pp. 27-76).

- (2013). *Alberto Rougés*, Tucumán, Centro Cultural Alberto Rougés.
- Rougés, Alberto (2011). *Las jerarquías del ser y la eternidad*, Tucumán, Centro Cultural Alberto Rougés.
- Schkolnik, Samuel (1996). *Tiempo y Sociedad*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, Egeo Ediciones.
- (2023). “Rougés, el tiempo y la eternidad”, *Historia y Cultura*, n° 6 (pp. 15-19).
- Valentié, María Eugenia y Romero, Elba Estela (1993). *Alberto Rougés. Vida y pensamiento*, Tucumán, Centro Cultural Alberto Rougés.
- Vázquez, Juan Adolfo (1965). *Antología filosófica argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Zavadivker, Nicolás y Zavadivker, Natalia (2012). *El legado filosófico de Samuel Schkolnik*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, Editorial Humanitas.